



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 30 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN N° 2045

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del barrio Fray José de la Quintana, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los mismos denuncian la existencia de grandes basurales a cielo abierto en distintas esquinas del barrio.

Que, los mencionados basurales se forman gracias a la conducta desaprensiva de algunos vecinos que sacan sus residuos a la vía pública fuera de horario, como de conductores que arrojan sus basuras desde los vehículos.

Que, en la esquina de Calles 508 y Ramos Mejía se ha formado un gran basural.

Que, esto configura un permanente foco infeccioso.

Que, es prioridad del Honorable Concejo Deliberante atender las problemáticas planteadas por los vecinos.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Erradicación de basural

ARTÍCULO 1º.-: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, erradicación de basural existente en calles 508 y Ramos Mejía del barrio Fray José de la Quintana.

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Comunicación será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 30 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN N° 2045

ARTÍCULO 3°.-REMÍTASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
MMV/rmia

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.